

Quito, D.M, 17 de julio de 2012



Señor
Carlos Alberto Quiroz Mesías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIBERPETROL S.A. en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

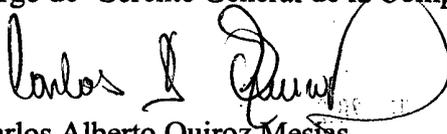
LIBERPETROL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo el 20 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 2000.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo el 20 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 2000.

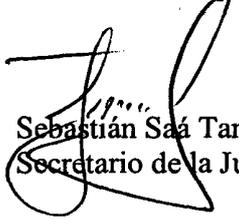
Muy atentamente,


Sebastián Saá Tamayo
Secretario de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M., siendo los 17 días del mes de julio de 2012, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía LIBERPETROL S.A.


Carlos Alberto Quiroz Mesías
CI: 1710010180

RAZÓN. Certifico que el señor Carlos Alberto Quiroz Mesías aceptó el nombramiento que antecede.


Sebastián Saá Tamayo
Secretario de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **9781** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **18 JUL 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Unidades

Quito, a **23 JUL. 2012**



[Signature]
D. Jorge Eduardo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

